

Informe de evaluación

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,33

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,79

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

9,12

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,70

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

9,82

El Ayuntamiento de Tejeda ha demostrado un notable avance en el Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) durante la evaluación 2023/2024, alcanzando una puntuación final de 9.82 sobre 10. Este resultado representa un incremento significativo del 20.79% respecto a la evaluación previa de 2022/2023, donde obtuvo 8.13 puntos. Tal evolución no solo supera la media de 8.25 puntos de entidades similares, sino que también refleja un compromiso sostenido con la publicidad activa y la calidad del portal, posicionando a la entidad en una situación muy favorable en el panorama de la transparencia pública.

A pesar de la excelente calificación global, se han identificado áreas que aún requieren atención. Dentro del Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), se detectaron varias obligaciones sin contenido. Destacan, en el ámbito de Normativa, la relación actualizada de procedimientos de elaboración normativa iniciados y en curso, y la lista de evaluación de proyectos normativos con justificación de su ausencia; en el área Económico-financiera, los informes de auditoría y fiscalización no publicados ni justificada su inexistencia; y en el apartado de Contratos, los Contratos programados.

Numerosas obligaciones presentan contenido parcial. Estas deficiencias se concentran particularmente en la categoría Económico-financiera, donde 18 de los 20 elementos muestran limitaciones, principalmente en la reutilización de la información y la accesibilidad. Ejemplos incluyen el Proyecto de Presupuestos Generales, las Cuentas Anuales o la Ejecución Trimestral de los presupuestos, los cuales requieren formatos más abiertos y un acceso más directo. Otros puntos débiles se observan en Normativa, con cuestiones como la calidad del contenido en textos de proyectos de reglamento (1065) o la reutilización de bases de datos de normas (1073). En el ámbito de Empleo en el Sector Público, la publicación de actividades de los altos cargos (1011) o la especificación del tipo de relación funcional del personal (1042) también se valoran parcialmente.

El análisis de los comentarios de revisión revela patrones recurrentes en los criterios de forma, actualización, accesibilidad y reutilización del ICIO. Una constante es la recomendación de complementar los formatos de publicación actuales, como PDF editable o HTML, con formatos reutilizables y abiertos (CSV, ODS, XML o JSON) para maximizar la utilidad de la información y facilitar su interoperabilidad. Esta medida no solo mejora el acceso, sino que también promueve un mayor aprovechamiento de los datos por parte de la ciudadanía y otros actores interesados. Adicionalmente, se subraya la necesidad de mejorar la accesibilidad de la información, facilitando un acceso más directo a través de la menor cantidad de clics posible, lo que simplificaría la navegación del usuario. También se han detectado oportunidades de mejora en la actualización de ciertos registros, como la relación de procedimientos normativos, y en la justificación explícita de la ausencia de determinadas informaciones cuando estas no existan en el periodo evaluado.

Finalmente, en lo referente a la calidad técnica del portal y la transparencia voluntaria, el Ayuntamiento de Tejeda ha obtenido puntuaciones elevadas, con un ICS de 2.79 sobre 3 y un ITV de 0.70 sobre 1. Estas cifras demuestran un portal robusto y un notable esfuerzo en la implementación de buenas prácticas. Sin embargo, se identifican áreas específicas para el perfeccionamiento: en el ámbito del soporte web, es crucial que la declaración de accesibilidad del sitio web sea plenamente conforme con el Real Decreto 1112/2018 y se habilite un buscador interno eficaz en el propio portal de transparencia. En cuanto a la transparencia voluntaria, las oportunidades de mejora radican en la aprobación y publicación de reglamentos o planes en materia de transparencia, así como en la oferta de herramientas y directrices claras para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. El notable esfuerzo demostrado hasta la fecha es un fundamento sólido para la mejora continua, fortaleciendo aún más el compromiso de la entidad con la transparencia y el derecho de acceso a la información.

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

6,33 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
1.Institucional	Evaluación definitiva	0,270
	Autoevaluación	0,242
2.Organizativa	Evaluación definitiva	0,304
	Autoevaluación	0,337
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva	0,319
	Autoevaluación	0,341
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva	0,454
	Autoevaluación	0,445
5.Retribuciones	Evaluación definitiva	0,421
	Autoevaluación	0,421
6.Normativa	Evaluación definitiva	0,384
	Autoevaluación	0,516
7.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva	0,469
	Autoevaluación	0,461
8.Económico-financiera	Evaluación definitiva	1,070
	Autoevaluación	1,145
9.Patrimonio	Evaluación definitiva	0,430
	Autoevaluación	0,430
10.Planes y programas	Evaluación definitiva	0,356
	Autoevaluación	0,350
11.Obras públicas	Evaluación definitiva	0,122
	Autoevaluación	0,122
12.Contratos	Evaluación definitiva	0,851
	Autoevaluación	0,921
13.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva	0,307
	Autoevaluación	0,307
14.Concesiones de servicios públicos	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
15.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva	0,215
	Autoevaluación	0,228
16.Ordenación del territorio	Evaluación definitiva	0,052
	Autoevaluación	0,052
17.Estadística	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
18.Derecho de acceso	Evaluación definitiva	0,184
	Autoevaluación	0,184

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,79 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,73
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,56
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		75

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
0,70 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,10	0,10
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
¿Se publica en el portal de transparencia el Plan de Mandato de la Legislatura? [Documentación]		0
¿Ha aprobado la entidad un Plan de Transparencia, Gobierno Abierto o similar? [Documentación]		0
INFORMACIÓN	0,30	0,30
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia en los pliegos de contratación a los posibles contratistas? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia de las entidades subvencionadas en las bases reguladoras, en las resoluciones de concesión directa y en las convocatorias públicas? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30